

ESPORASA S.A.

Guayaquil, Abril 12 del 2016

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ESPORASA S.A..
Ciudad.

Distinguidos Señores,

En mi calidad de Gerente General de **ESPORASA S.A.** y en cumplimiento de las normas estatutarias, pongo a vuestra consideración y análisis las actividades desarrolladas por la empresa en el ejercicio Económico del 2015.

Aspectos administrativos, Laborales y Societarios

Administrativos

La administración de la Compañía, se ha encaminado en cumplir con los objetivos establecidos por sus accionistas, que para este año ha sido mantenerse en el mercado de actividades de compra y venta, alquiler y explotación de bienes inmuebles propios o alquilados, tales como edificios de apartamentos, viviendas y edificios no residenciales y explotación de zonas residenciales para viviendas móviles.

Laborales

La compañía ha cumplido con todas sus obligaciones patronales hacia sus trabajadores al 31 de Diciembre de 2015.

Societarios

Los Libros Sociales de la Compañía se encuentran al día y conformados en la forma que dispone la ley y las normas emitida por la Superintendencia de Compañías.

Análisis de la Situación Financiera

Con relación a la situación financiera de la Compañía, adjunto el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2015 y el Estado de Resultados Integrales por el año terminado en esa fecha, en los cuales ustedes podrán observar la siguiente información:

Total activos	200,00
Total pasivos	0,00
Patrimonio	200,00
<hr/>	
Ingresos	11,00
Costos y Gastos	10,00
Utilidad del ejercicio	1,00
<hr/>	

Con relación a las regulaciones de carácter tributario, es importante mencionar lo que es de conocimiento público, que el sistema tributario ecuatoriano cambia constantemente, por lo que para estar seguros de que la compañía cumple permanentemente con todas las disposiciones tributarias y observa sus cambios, contamos con asesoría profesional permanentemente, de tal manera que considero que la compañía ha cumplido con todas las regulaciones tributarias vigentes.

Destino de los resultados

Las utilidades después del impuesto a la renta del periodo, el saldo formaran parte de las utilidades retenidas y estará a disposición del accionista para la distribución de dividendos, o fortalecer el patrimonio mediante la creación de una reserva especial o su capitalización.

Agradezco nuevamente la oportunidad que me brinda al depositar su confianza en mí.

Con lo anteriormente expuesto, me suscribo de ustedes.

Atentamente,

Miguel Anibal Zavala Gonzalez
GERENTE GENERAL